

INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la LCSP, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia:

El Centro de Transfusión fue creado según Decreto 44 /1988 de 28 de abril del Consejo de Gobierno de la Comunidad, con el fin de regular la donación de sangre y de sus componentes. Para ello entre las funciones que realiza el Centro de Transfusión descritas en el artículo 2 del Decreto 44/1988 están las siguientes:

j) Realización del tipaje HLA y estudios de quimerismo post-trasplante alogénico en los casos que se requiera.

La actividad del Área de Histocompatibilidad se centra en el análisis del sistema principal de histocompatibilidad (HLA, antígenos leucocitarios humanos) y el sistema asociado KIR (killer cell immunoglobulin-like receptor). El seguimiento de pacientes trasplantados se realiza mediante estudios de quimerismo.

Para la realización de estas técnicas se quiere de reactivos y materiales adecuados para los equipos de que se dispone en los laboratorios de Histocompatibilidad como el extractor de ADN QIASymphony, por lo que los materiales a suministrar deben ser compatibles con estos equipos. Asimismo, los reactivos de extracción tendrán cualificación de diagnóstico in-vitro y marcado CE. Estos materiales se deben integrar en una única técnica dada la necesidad de integrar las pruebas, por la limitación de espacio y asegura la compatibilidad del equipo, el kit y el fungible necesario. Por ello, este expediente se tramita en un único lote.

El importe total del expediente es de 71.996,41 euros (IVA incluido). Esta adquisición será financiada con cargo a la partida 27002 del programa 312A del presupuesto de gasto para el ejercicio 2024.

La licitación del suministro se realizará por procedimiento abierto, según lo indicado en el artículo 131.2 y cumpliendo con las exigencias del artículo 156 de la LCSP.

Madrid,
LA DIRECTORA GERENTE
DEL CENTRO DE TRANSFUSIÓN

Firmado digitalmente por
[REDACTED] LUISA MARIA BAREA (R:
S2800474E)
Fecha: 2024.01.23 12:31:52 +01'00'

Fdo.: Luisa Barea García